



***Luego de encontrar deficiencias durante supervisión***  
**TACNA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA A DIRECCIÓN REGIONAL  
DE SALUD MEJORAR EL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS**  
**Nota de Prensa N° 046/OCII/DP/2018**

- ***Oficina Defensorial de Tacna recomendó iniciar acciones inmediatas para evitar deterioro de medicinas.***

Con la finalidad de conocer las condiciones de almacenamiento de medicamentos y vacunas por parte de la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Tacna, la Defensoría del Pueblo realizó una supervisión a diversos locales de dicha entidad. En esa labor detectaron cajas con medicinas mal colocadas, entre otras deficiencias que podrían alterar la efectividad de tales medicamentos.

En los locales de la Diresa se comprobó que las medicinas no se encontraban almacenadas siguiendo las disposiciones del Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y Afines, de la Dirección general de medicamentos, insumos y drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, porque las cajas con medicamentos se encontraban dispuestas directamente sobre el piso y no sobre parihuelas o tarimas tal como lo dispone la citada norma; además se constató que éstas se encontraban apiladas en mayor cantidad a la permitida por los propios fabricantes.

Si bien los encargados del almacén precisaron que las medicinas se encuentran provisionalmente en los ambientes visitados, aún no han determinado la fecha en la que se trasladarán a un almacén definitivo.

Ante ello, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Diresa de Tacna iniciar las acciones necesarias para que los medicamentos sean almacenados en adecuadas condiciones conforme las disposiciones de la Digemid a fin de preservarlos adecuadamente sin alterar su composición.

La Defensoría del Pueblo manifiesta su compromiso de continuar con estas supervisiones para velar por el derecho a la salud de la ciudadanía.

**Tacna, 26 de enero de 2018**